

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA</b>
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO: PO-GDE-004</b>
		<b>VERSIÓN: 002</b>
		<b>FECHA 02/07/2024</b>
		<b>PAGINA 1 DE 1</b>

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES**

**CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH.**, se compromete a garantizar los derechos de la privacidad, intimidad y buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

### **1. Marco Legal**

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20.
- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 886 de 2014, por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.

### **2. Principios Relacionados Con La Recolección De Datos Personales**

- La recolección y tratamiento de datos personales debe realizarse para fines lícitos, respetando las normas generales, especiales y la autorización dada por el Titular sobre los mismos.
- Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenidos.
- Los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del afectado. Si los datos fueran recogidos directamente del afectado, se considerarán exactos los facilitados por éste.
- Si los datos de carácter personal registrados resultaran ser inexactos, en todo o en parte, o incompletos, serán cancelados y sustituidos por los correspondientes datos rectificadas o completados, siempre y cuando el Titular de la información así lo solicite.
- Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA</b>
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES</b>	<b>CÓDIGO: PO-GDE-004</b>
		<b>VERSIÓN: 002</b>
		<b>FECHA 02/07/2024</b>
		<b>PAGINA 1 DE 1</b>

forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento.

### 3. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

La autorización del titular de la información debe ser suministrada de forma expresa y de manera previa al tratamiento; toda vez que el titular debe estar plenamente informado de los efectos de su autorización.

Para garantizar lo anterior, cuando a través de cualquier operación que incorporen información de personas naturales a las bases de datos, se pondrá a disposición del titular un documento de autorización para el tratamiento de datos personales (físico o electrónico), el cual deberá contener como mínimo el tratamiento al cual serán sometidos y la finalidad de este; de no contar con la autorización previa y expresa del titular de la información, deberá abstenerse de realizar tratamiento a la misma.

### 4. Tratamiento y Finalidades

Los datos personales en poder del CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH, serán requeridos para recolectar, recaudar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compartir, actualizar, intercambiar y disponer conforme a las siguientes finalidades de carácter general:

- Para la prestación de los servicios asistenciales a sus pacientes y familias.
- Para la gestión administrativa de la atención en salud.
- Para comunicar información sobre servicios de salud, actividades, eventos académicos y empresariales, publicaciones, publicidad asociada a la salud, boletines de prensa, innovación empresarial, mensajes de protocolo, tarjetas de navidad e informes de gestión.
- Para el cumplimiento de las obligaciones legales y las exigencias de las entidades que regulan y vigilan el Sector Salud y demás autoridades competentes.
- Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales y comerciales existentes.
- Para conocer de manera prospectiva las necesidades de sus grupos de interés con el fin de innovar en la prestación de sus servicios.
- Para el diligenciamiento de encuestas, formularios y evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: PO-GDE-004
		VERSIÓN: 002
		FECHA 02/07/2024
		PAGINA 1 DE 1

- Para fines investigativos, científicos, formativos y educativos.
- Para la seguridad de pacientes, colaboradores, visitantes, terceros y demás personas que ingresen a las instalaciones de la IPS.
- Para fines de eficiencia, seguridad y tecnología.
- Para la actualización de datos entregados por el Titular.

## 5. Derechos y Deberes

### Derechos del Titular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento de la información.
- Ser informado previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

### Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

En el tratamiento de datos personales a cargo del CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, por tanto, queda proscrito el tratamiento de datos personales de estos, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos.

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: PO-GDE-004
		VERSIÓN: 002
		FECHA 02/07/2024
		PAGINA 1 DE 1

### **Deberes del responsable y/o Encargado del Tratamiento**

En los procesos organizacionales somos conscientes que los datos personales son propiedad de las personas naturales a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, se hará uso de ellos sólo en aquellas finalidades para las que se encuentra debidamente facultado en la autorización obtenida al momento de adquirir el dato, y respetando en todo momento los mandatos Constitucionales, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

El CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH, se compromete a cumplir en forma permanente con los deberes consagrados en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, respecto a la protección de datos personales.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicarla.
- Suministrar al encargado, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: PO-GDE-004
		VERSIÓN: 002
		FECHA 02/07/2024
		PAGINA 1 DE 1

## 6. Medidas de Seguridad

EL CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH adoptará medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, conforme el riesgo que pueda derivar el acceso a los datos personales tratados, adoptando un procedimiento interno sobre estas medidas, que serán de obligatorio acatamiento.

## 7. Uso de Imágenes y Video

EL CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH, informa sobre la existencia de mecanismos de seguridad adoptados mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia. De acuerdo con lo anterior, se cuenta con un su sistema de video vigilancia instalado en diferentes sitios al interior de sus instalaciones y oficinas, la cual es utilizada para fines de seguridad como derechos de cada uno de los pacientes, acompañantes, empleados y cualquier otra persona natural.

## 8. Consultas de Dase de Datos

Los titulares de los datos personales o sus legitimados podrán consultar la información personal que repose en cualquier base de datos del CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH, en consecuencia, el responsable del tratamiento suministrará a estos toda la información contenida en los registros o que esté vinculada con la identificación del titular.

La consulta será atendida a través de los diferentes medios físicos o electrónicos habilitados para ello. En cualquier caso, se dará respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

## 9. Entrega de Datos Personales a Autoridades

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA
	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: PO-GDE-004
		VERSIÓN: 002
		FECHA 02/07/2024
		PAGINA 1 DE 1

Cuando las autoridades o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o judiciales soliciten, el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se hará la entrega de la información, previa verificación de la legalidad de la petición y la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad.

### 10. Datos del responsable

El responsable del tratamiento de la información personal registrada en nuestras bases de datos, es el CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH quienes se identifican con los siguientes datos:

- CENTRO AVANZADO DE ATENCION EN TRATAMIENTO DE HERIDAS S.A.S “CAATH S.A.S”
- NIT. 901.073.066-7
- CR 14 # 07-37 MONTERIA CORDOBA
- TELEFONO 3134510132
- EMAIL: [gerenciacaath2018@gmail.com](mailto:gerenciacaath2018@gmail.com)



**CAROLINA ORREGO CADAVID**

**C.C: 50.930.400**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**CENTRO AVANZADO DE ATENCION EN TRATAMIENTO DE HERIDAS S.A.S  
“CAATH S.A.S”**

**NIT. 901.073.066-7**